

#### NOTA INFORMATIVA:

- Cuando la Delegación de Educación y la Dirección del Centro anule una actividad o un grupo, el alumno/a tendrá derecho a la devolución de la parte proporcional de la matrícula siempre que lo solicite por escrito durante el siguiente mes natural a la anulación.
- **La Dirección del Centro podrá dar de baja de oficio a aquel alumno/a que no asista a clase durante quince días consecutivos y no presente documentación que lo justifique en la secretaría del Centro, sin que ello exonere al alumno/a del pago íntegro de la matrícula.**
- **En caso de que el alumno/a se quiera dar de baja durante el curso deberá rellenar y firmar el impreso que a tal efecto se pondrá a su disposición en la Secretaría del Centro**
- En ningún caso, el alumno/a comunicará la baja a los profesores/as en las clases.
- No se permitirá la asistencia de ningún alumno/a a clase fuera del horario asignado en su matrícula sin previa autorización de la Dirección del Centro. En caso contrario, será responsabilidad del profesor/a.
- **La anulación de la matrícula se podrá realizar durante la primera quincena de los meses de julio y septiembre**
- Tendrán la consideración de “antiguos alumnos” aquellos que estén matriculados de forma continuada hasta completar el currículo de la actividad, que estará estructurado en niveles y cursos según el Plan Anual de Centro
- Para los Talleres y actividades artísticas los alumnos mantendrán su consideración de “antiguo alumno” durante cinco cursos consecutivos. Perderá la consideración de “antiguo alumno” aquellos que repitan dos veces consecutivas el mismo curso, pasando a la situación de nuevo alumno.
- **Se considerará empadronado/a en Benalmádena aquella persona que conste como tal en el registro municipal en el momento de formalizar la matrícula**

#### TARIFAS ESPECIALES:

- Matriculas Especiales, sólo para empadronados en Benalmádena:
- Unidad familiar (dos o más miembros de la misma familia matriculados), alumno/a con varias matrículas: segunda matrícula y siguientes bonificación del 25%.
- Jubilado/a, Pensionista, Familia Numerosa y Discapacitado/a: primera matrícula y siguientes bonificación del 25%.
- El precio de la matrícula de los cursos monográficos se fijará dependiendo del número de horas y de los recursos necesarios para su realización y no estarán sujetos a bonificación.
- Las tarifas especiales se aplicarán durante todo el curso.

#### EXENCIONES

- Los alumnos/as matriculados en la Banda de Música quedan exento del pago del importe de la matrícula.
- En todos los casos, el importe de la matrícula no incluye el material individual del alumno/a.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (P2902500D)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD), el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de la sede electrónica en el apartado “Protección de Datos”.

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: [dpd@benalmadena.es](mailto:dpd@benalmadena.es)